



COMUNICADO N° 1 REUNIÓN DE APODERADOS

Estimados Padres y Apoderados

Reciban todos un cariñoso saludo de bienvenida y deseos de que este 2024 sea un gran año, que ofrezca oportunidades de crecimiento, de bienestar, de adquisición de nuevas y enriquecedoras experiencias tanto a nivel personal como institucional.

Damos la bienvenida a los nuevos estudiantes de cada curso, a sus padres, a los profesionales y funcionarios que se incorporan a nuestra institución, invitándoles a integrarse y a participar en esta comunidad educativa de la que hoy ya comienzan a formar parte. Para todos y todas, nuestros mejores deseos para este 2024.

Deseamos compartir con todos Uds., nuestra alegría por el logro alcanzado por la Comunidad al obtener la **Excelencia Académica 2024-2025**. Esto nos compromete a seguir trabajando, día a día, por el aprendizaje de nuestros alumnos y hacer del establecimiento un lugar de conocimiento, seguridad y de sana convivencia para todos sus hijos y pupilos.

Por todo lo anterior, es que se hace vital tomar determinadas medidas que buscan alcanzar los objetivos antes propuestos:

1° Uso de celulares: Si bien el establecimiento permite el porte de un aparato tecnológico para establecer comunicación de los estudiantes con sus padres y apoderados, NO se permitirá a los y las estudiantes el uso de estos aparatos durante la jornada, a menos que sea facultado su uso por parte de un profesor o profesora como herramienta tecnológica para una asignatura. De no cumplir con la normativa el estudiante que sea sorprendido utilizando su celular o cualquier otro dispositivo móvil, deberá ser registrado en su hoja de vida adquiriendo el compromiso de no volver a repetir la acción. De reiterarse esta situación se citará al apoderado quien deberá firmar carta de compromiso. De no cumplirse el acuerdo será citado nuevamente y se consultará por la decisión de continuar adhiriendo a nuestro proyecto educativo. *(Reglamento Interno)*

Cabe consignar que esta medida promueve la conversación, la comunicación cara a cara y el sano compartir.

2° Observación de mochilas: Con la finalidad de velar por la seguridad de la Comunidad Escolar, es que se solicita a los padres y apoderados autorizar la observación de mochilas, cuando, por ejemplo, existe la sospecha de algún porte de elementos (armas blancas, armamento, manoplas, etc.) que atenten en contra de la seguridad del curso o de la comunidad educativa, así también cuando exista sospecha de la existencia de sustancias ilícitas (drogas, alcohol, etc.)

Cabe mencionar que esta medida se viene aplicando desde hace unos años, lo que nos ha permitido evitar una serie de situaciones de riesgo y/o amenazas, así como también cancelar la matrícula a aquellos estudiantes que han transgredido el Reglamento Interno.

Quiero recordarles que para el logro de los objetivos institucionales y mantener la Excelencia Académica es vital contar con el apoyo de la familia, padres y apoderados y así dar vida a nuestro lema

"CONSTRUYENDO JUNTOS TU FUTURO"

LA DIRECCIÓN